



# CÓDIGO DE **INTEGRIDAD** **Y ÉTICA**



EN BAC TODAS LAS PERSONAS, TODOS LOS DÍAS Y EN TODO LUGAR ACTUAMOS CON

**INTEGRIDAD Y ÉTICA**

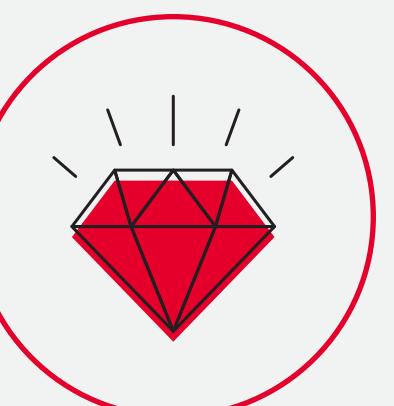
El mundo ha cambiado mucho durante los últimos años y en BAC nos comprometemos a reimaginarlo de forma positiva. Lo que no cambia son nuestros valores, en los que reside nuestra fuerza:



Pasión



Integridad



Excelencia

## SOMOS BAC

Página 04

**01**

Somos confiables

Página 07

**02**

Buscamos la excelencia

Página 09

**03**

Somos responsables con el ambiente, la higiene y la seguridad

Página 11

**04**

Tenemos cero tolerancia ante la corrupción y el soborno

Página 13

**05**

Tenemos cero tolerancia ante el lavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva

Página 15

## PRINCIPIOS BAC

Página 05

**06**

Velamos por la seguridad y una adecuada gestión de crisis

Página 17

**07**

Respetamos la propiedad intelectual

Página 19

**08**

Manejamos de forma adecuada la información privilegiada

Página 21

**09**

Promovemos la libre competencia

Página 23

**10**

Prevenimos los conflictos de interés

Página 25

**11**

Protegemos nuestra imagen y reputación

Página 27

**12**

Promovemos un ambiente respetuoso y sin discriminación

Página 29

**13**

Cuidamos la privacidad y confidencialidad de la información

Página 31

**14**

Escuchamos las inquietudes y denuncias

Página 33

**15**

Entendemos las consecuencias de no cumplir

Página 35

# SOMOS BAC

Iniciamos operaciones un 5 de julio de 1952 con la fundación del **Banco de América en Nicaragua**, y en la década de los 70 nos transformamos en un **pionero del negocio** de tarjetas de crédito en la región. De forma gradual abrimos operaciones en cada uno de los países, hasta que en la década de los 90 nos convertimos en el **primer Grupo Financiero con presencia en toda Centroamérica**.

En la actualidad, las soluciones financieras de BAC están diseñadas para satisfacer las necesidades de cada uno de nuestros clientes, **centradas en la vida de las personas**.

El **rigor y la gestión responsable del negocio**, alineado a una **Estrategia de Triple Valor**, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas, nos permiten contribuir con el crecimiento económico e **impactar la calidad de vida de numerosas familias centroamericanas**.

Nuestro éxito y crecimiento sostenible a lo largo de los años, solo es posible con un **apego irrestricto a nuestros valores y el compromiso total** de cada una de las personas BAC para actuar con integridad en todo lo que hacemos todo el tiempo.



Nos llena de orgullo actuar de forma correcta; nuestros negocios, prácticas empresariales, laborales, relaciones entre el personal, con proveedores, terceros y comunidades deben **respetar los Principios BAC** explicados en este Código de Integridad y Ética.

**Nos corresponde a cada uno de nosotros divulgarlos y vivirlos siendo ejemplos de lo que significa ser BAC.**

# PRINCIPIOS BAC

En este Código de Integridad y Ética trazamos las directrices generales de comportamiento que debemos mantener y practicar a diario tanto los Directivos, los miembros externos de comités, los colaboradores, y las terceras partes intermediarias que representan a BAC o a cualquiera de sus subsidiarias.

Como Gente BAC nos comprometemos genuinamente a vivir los principios BAC en todo lo que hacemos, todos los días y en todas partes, siendo un reflejo de los valores y conductas transparentes que nos distinguen como organización.

## GENTE BAC:

Creamos una **cultura donde la conducta ética se reconoce y valora** y en la que cada persona da el ejemplo asegurando que todas las acciones son **congruentes con el espíritu de integridad** de la organización.

**Cumplimos con la legislación** aplicable y las normas que rigen nuestra conducta empresarial en todo mercado donde operemos.

**Fomentamos una cultura de respeto y valoración por las diferencias individuales**, y trabajamos activamente para construir un ambiente que refleje la multiculturalidad y pluralidad de nuestra región.



Actuamos con **sinceridad, justicia y somos confiables** en todas las relaciones y actividades que realizamos.

**Evitamos los conflictos de intereses** entre el trabajo y asuntos personales.

Aseguramos que **los resultados del negocio nunca podrán sobreponerse al actuar con integridad**, cumplimiento y la aplicación de las políticas.

Fomentamos un ambiente en el que **las prácticas de empleo justas se extiendan** a todas las personas que integran la diversa comunidad BAC.

Velamos por crear un **entorno de trabajo seguro, sin discriminación, ni acoso**.

Gestionamos los impactos de nuestras actividades en el ambiente y **nos comprometemos en proteger nuestro planeta**.

**Escalamos de forma oportuna** e íntegramente las inquietudes y potenciales infracciones a las regulaciones y/o políticas internas sin miedo a represalias.

**Cooperamos con las investigaciones** relacionados con infracciones a la integridad.

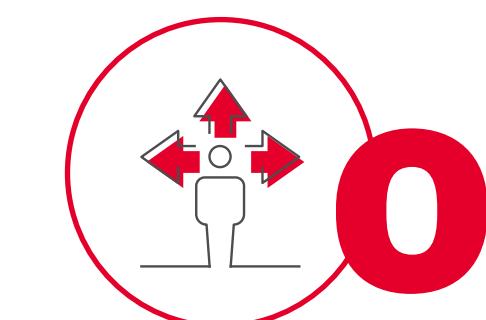
**Actuamos si vemos algún problema**, preguntamos si no estamos seguros y denunciamos por los canales establecidos.

Hacemos una adecuada divulgación de la información conforme a la regulación.

# VIVIMOS NUESTROS PRINCIPIOS BAC TODOS LOS DÍAS Y EN TODAS PARTES:

**01**

Somos confiables

**06**

Velamos por la seguridad y una adecuada gestión de crisis

**11**

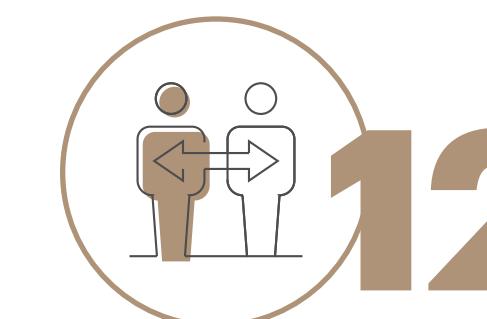
Protegemos nuestra imagen y reputación

**02**

Buscamos la excelencia

**07**

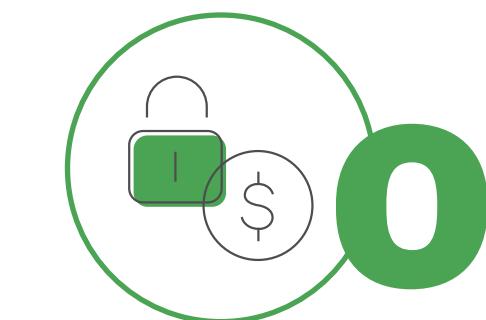
Respetamos la propiedad intelectual

**12**

Promovemos un ambiente respetuoso y sin discriminación

**03**

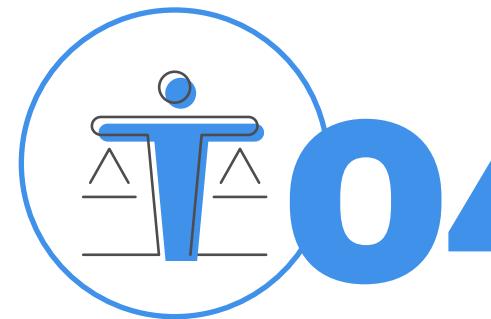
Somos responsables con el ambiente, la higiene y la seguridad

**08**

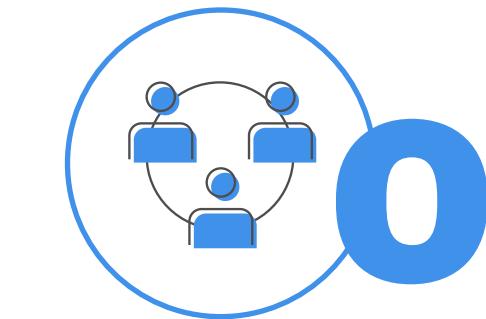
Manejamos de forma adecuada la información privilegiada

**13**

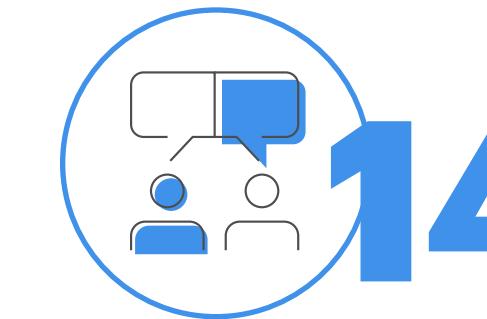
Cuidamos la privacidad y confidencialidad de la información

**04**

Tenemos cero tolerancia ante la corrupción y el soborno

**09**

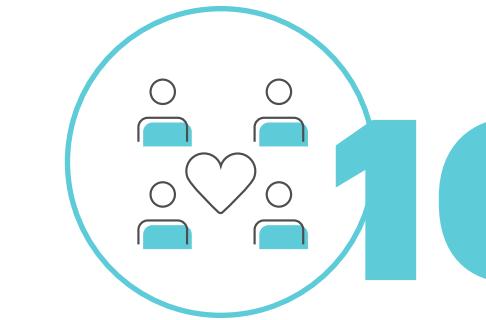
Promovemos la libre competencia

**14**

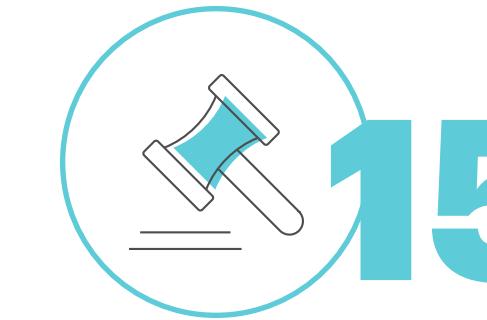
Escuchamos las inquietudes y denuncias

**05**

Tenemos cero tolerancia ante el lavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva

**10**

Prevenimos los conflictos de interés

**15**

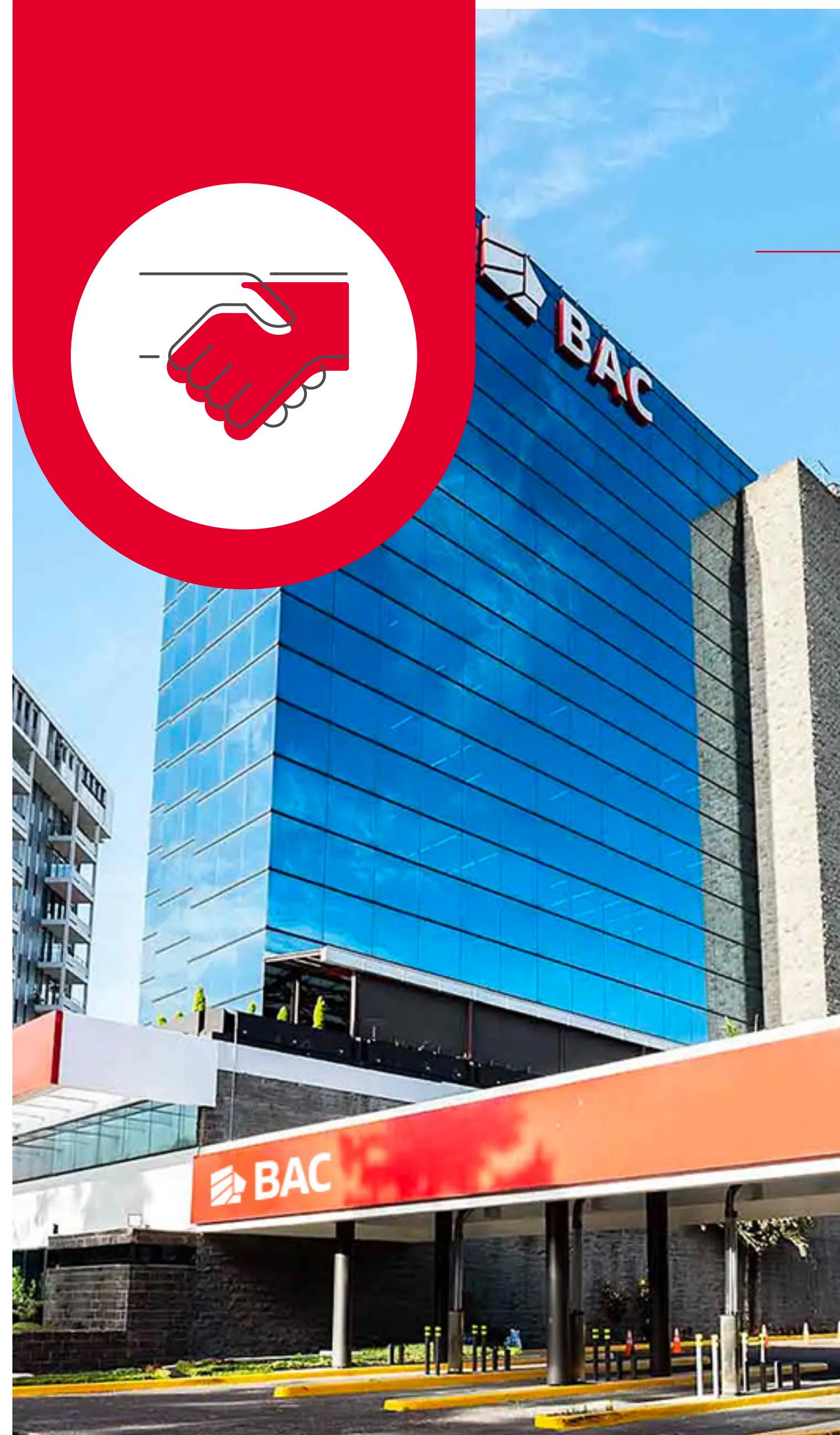
Entendemos las consecuencias de no cumplir

SOMOS  
CONFIABLES

BAC



# SOMOS CONFIABLES



- Siempre **mostramos la realidad** en nuestras cuentas de ingresos y gastos.
- Somos **puntuales** para practicar los registros contables.
- Hacemos **valoraciones apropiadas** de los activos.
- Realizamos constantes **evaluaciones de nuestros números**.
- Somos **responsables con el manejo de los recursos**, los cuidamos y valoramos.
- Creamos **ambientes seguros de fiscalización** entre los colaboradores.
- Nos responsabilizamos por mantener el **buen control de los activos**.
- Mantenemos un **adecuado esquema de segregación de funciones y delegaciones** que corresponden a cada rol.



COMO  
GENTE BAC,  
NUNCA:

- Nunca tomamos dinero o activos sin autorización.
- Nunca desviamos fondos desde cuentas BAC para el beneficio propio o de un tercero.
- Nunca obtenemos dinero de BAC por el engaño, poca honra o mediante una declaración de gasto ficticio.
- Nunca falsificamos o alteramos algún tipo de documento o registro, con el fin de obtener un beneficio propio o de un tercero.
- Nunca compramos con recursos de BAC bienes o servicios para el uso personal o de un tercero.

# BUSCAMOS LA EXCELENCIA





# BUSCAMOS LA EXCELENCIA

- Sobresalimos porque vamos más allá de lo que se espera de nosotros y nos encanta servir con excelencia.
- Conocemos e identificamos los **requisitos regulatorios** que aplican a nuestra organización.



- Implementamos procesos efectivos que **alerten** **nuevas regulaciones o modificaciones a las existentes**.
- Supervisamos la **ejecución y mantenemos auditorías periódicas** garantizando que los procesos se realicen efectivamente.
- Mantenemos relaciones efectivas y cumplimos con los organismos supervisores y reguladores.
- Informamos sobre cualquier **alerta o situación** que pueda llevar al incumplimiento regulatorio.
- Tratamos al regulador con **profesionalismo, respeto y cortesía**.
- Canalizamos con los expertos corporativos o la Alta Dirección cualquier **comunicación con el regulador**.
- Velamos por mantener un **adecuado control interno** y atendemos de forma oportuna las observaciones de las unidades de Riesgos, Cumplimiento y Auditoría.
- Seguimos las **regulaciones de Control del Comercio Internacional** que correspondan en los países en que operamos y los procedimientos de control propios de su unidad de negocio, incluyendo las disposiciones de listas restrictivas de países y mercancías.
- Cumplimos con todos los **lineamientos internos** relacionados con la importación y exportación de bienes, tecnología, software, servicios y transacciones financieras.

# SOMOS RESPONSABLES

CON EL AMBIENTE, LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD





## SOMOS RESPONSABLES CON EL AMBIENTE, LA HIGIENE Y LA SEGURIDAD

- Respetamos toda la **legislación aplicable** en cuanto al ambiente, higiene y seguridad.
- **Entornos seguros y accesibles**, promoviendo un entorno inclusivo para todas las personas.
- **Prevenimos accidentes** en el lugar de trabajo.
- Evaluamos los **riesgos medioambientales**.
- **Consideramos el impacto** que pueden tener los problemas medioambientales, de higiene y seguridad en las actividades que realizamos.
- **Gestionamos riesgos medioambientales**.
- Proponemos **nuevas ideas** que refuercen nuestra protección.
- Reducimos el empleo de **materiales tóxicos y peligrosos**.
- **Avisamos al superior** cualquier situación que atente contra el ambiente, higiene o seguridad.
- Aplicamos la **normativa y procedimientos de seguridad**.
- **Atendemos quejas** relacionadas con el ambiente, higiene y seguridad.
- **Informamos** sobre cualquier posible fallo de seguridad.

# CERO TOLERANCIA

ANTE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO





# TENEMOS CERO TOLERANCIA ANTE LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

- **Respetamos y cumplimos las leyes y regulaciones** contra la corrupción y el soborno.
  - **Conocemos y cumplimos la Política Anticorrupción** de la organización.
  - **Prohibimos la realización de pagos indebidos, la comisión de sobornos, promesa de pago o autorización del pago de efectivo o de cualquier cosa de valor** en cualquier relación comercial, tanto con la administración pública, como con el sector privado, cuyo propósito sea de influenciar cualquier acto o decisión para ayudar a BAC o a sus subsidiarias a obtener una ventaja competitiva.
  - **Gestionamos las donaciones y patrocinios bajo los más altos estándares de transparencia**, para el beneficio de la sociedad y enmarcados en un plan o programa aprobado por las instancias autorizadas de BAC.
  - Las donaciones que entregamos tienen un objeto social, educativo, ambiental o científico, y se otorgan desinteresadamente y sin esperar de un retorno o beneficio para BAC o sus subsidiarias.
  - Realizamos una revisión periódica de los objetivos y componentes del Programa Anticorrupción, incluyendo lineamientos y manuales relacionados, además monitoreamos los riesgos identificados y los controles implementados en los diferentes procesos para asegurar su efectividad.
  - Nunca realizamos contribuciones, en dinero o en especie, a una causa política con el propósito de obtener una ventaja comercial.
  - Nunca contratamos ni recomendamos la contratación de personas expuestas políticamente (PEP) o de integrantes de su grupo familiar cercano, con el fin de influir ilegalmente en las decisiones de entidades públicas o con participación estatal.
- No aceptamos ni otorgamos regalos e invitaciones que estén relacionados con:**

- Dinero en efectivo, bonos, cheques, tarjetas débito o crédito, valores, títulos valores o cualquier otro equivalente.
- Aquellos cuyo propósito sea influenciar cualquier acto o decisión para ayudar a la entidad a obtener una ventaja inapropiada.
- Aquellos para retardar, dejar de hacer, o influenciar para que alguien más retarde o deje de hacer tareas relativas a las funciones de una persona colaboradora.
- Viajes para funcionarios públicos o sus familiares y demás vinculados y pagos en hoteles cuando no se trate de eventos con fines empresariales claros y legítimos.
- Gastos propios o a favor de un tercero por concepto de casinos, joyas, electrodomésticos y vehículos.
- Pago de viáticos a favor de terceros, excepto cuando éstos terceros presten servicios de capacitaciones, asesorías, revisión fiscal y auditoría externa; siempre y cuando los desplazamientos correspondan exclusivamente a personal asignado al proyecto, estén considerados dentro del contrato de servicios, y dentro de la vigencia del contrato solo en jurisdicciones en donde BAC tiene subsidiarias.
- Aquellos que superen los montos y disposiciones establecidas en la Política Anticorrupción y su Manual de Instructivos.



# CERO TOLERANCIA

ANTE EL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y FINANCIAMIENTO A LA PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA



# TENEMOS CERO TOLERANCIA



Ante el lavado de activos, financiamiento al terrorismo y financiamiento a la proliferación de armas de destrucción masiva.

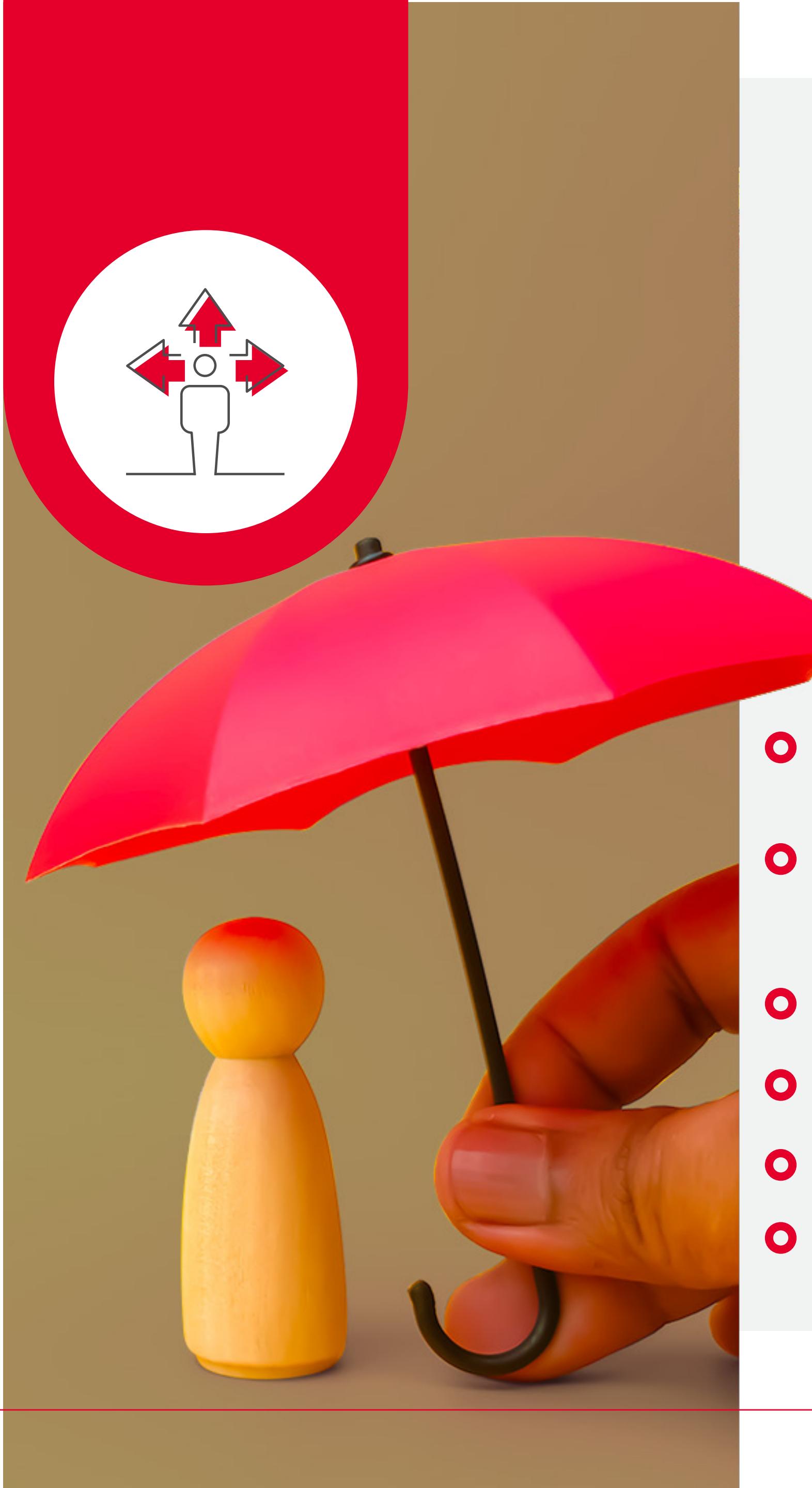
- **Respetamos y cumplimos las leyes y regulaciones** contra el lavado de activos (LA), financiamiento al terrorismo y financiamiento (FT) a la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM).
- Seguimos y cumplimos **las políticas y procedimientos internos para garantizar que conocemos adecuadamente a nuestros clientes, colaboradores y proveedores.**
- **Estudiamos y evaluamos** a cada posible cliente, colaborador, proveedor, agente y socio comercial, con el fin de mitigar el riesgo de que las operaciones sean utilizadas para actividades delictivas.
- Contamos con políticas y procedimientos formales de debida diligencia, que incluyen la verificación del cliente basada en documentos, datos o información de fuentes fiables e independientes, la identificación del beneficiario final o la realización de una diligencia debida continua en las relaciones comerciales.
- Nuestros procedimientos de debida diligencia incluyen búsquedas formales de listas de terroristas y blanqueadores de dinero, conocidos o sospechosos, publicadas por organismos internacionales o por las autoridades competentes que tienen jurisdicción sobre empresas de BAC.
- Nuestros procedimientos de debida diligencia incluyen búsquedas formales de listas de terroristas y blanqueadores de dinero, conocidos o sospechosos, publicadas por organismos internacionales o por las autoridades competentes que tienen jurisdicción sobre empresas de BAC.
- Contamos con políticas y procedimientos formales que cubren la identificación, revisión periódica y monitoreo de las personas expuestas políticamente (PEP).
- Diseñamos actividades para la identificación, medición, evaluación, control y monitoreo de los posibles riesgos de lavado de activos, financiación del terrorismo, financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva y otros ilícitos, relativos al desarrollo de las actividades que realizamos.

- Mantenemos registros de todos los documentos relacionados con la lucha contra el blanqueo de capitales, la financiación del terrorismo y la financiación a la proliferación de armas de destrucción masiva como mínimo por 5 años o el plazo legal establecido en la legislación vigente.
- Reportamos a las autoridades respectivas en caso de señales de alerta de actividades inusuales o sospechosas.



VELAMOS POR  
**LA SEGURIDAD**  
Y UNA  
ADECUADA  
GESTIÓN DE  
CRISIS





# VELAMOS POR LA SEGURIDAD Y UNA ADECUADA GESTIÓN DE CRISIS

- Nuestra prioridad es la **seguridad y el bienestar** de nuestro personal y clientes, así como la **salvaguarda** de la información, infraestructura y los procesos.
- Creamos **planes de continuidad del negocio** para garantizar la operatividad de los servicios críticos con la finalidad de cubrir las necesidades financieras de nuestros clientes aún en los momentos más difíciles.
- Implementamos planes rigurosos para **proteger la seguridad física** de las instalaciones.
- Respetamos las **reglas de entrada y salida** de las instalaciones de BAC.
- Controlamos que solo ingresen **personas autorizadas** a las instalaciones de BAC.
- **Protegemos los activos** de BAC.

## REPORTAMOS:

-  Individuos que no lleven identificación en las instalaciones de BAC.
-  Equipos informáticos no seguros.
-  Protección insuficiente contra materiales peligrosos.
-  Áreas de información importante desprotegidas.
-  Cualquier situación que genere alerta sobre la seguridad del personal, clientes o personas vecinas.

# RESPETAMOS LA PROPIEDAD INTELECTUAL



# RESPETAMOS LA PROPIEDAD INTELECTUAL



- **Identificamos y protegemos** la propiedad intelectual de BAC.
- Cumplimos los requisitos del **procedimiento de protección de ideas propuestas de BAC**, a la hora de manejar cualquier idea no solicitada procedente de personas ajenas a la compañía y cualquier idea de una persona colaboradora no incluida en el convenio de innovaciones de la Gente BAC e información confidencial.
- Respetamos las **patentes válidas, los materiales protegidos mediante “copyright” y los demás tipos** de propiedad intelectual de terceros.
- Conocemos las responsabilidades que tiene ante la empresa en todo lo relacionado con los nuevos desarrollos, las ideas que pueda desarrollar la Gente BAC y la información de la compañía.
- Consultamos al área legal de BAC para obtener información sobre las licencias y autorizaciones necesarias para proteger la propiedad intelectual de terceros, como las patentes, las marcas comerciales y la información sujeta a un derecho de propiedad (por ejemplo, información confidencial o no conocida públicamente).
- Consultamos con el área legal de BAC antes de realizar las siguientes operaciones:
  - Solicitar, utilizar información sujeta a un derecho de propiedad de personas ajenas a la empresa (por ejemplo, solicitar a un cliente este tipo de información acerca de un competidor).
  - Revelar información sujeta a un derecho de propiedad de BAC a intelectual de BAC a personas ajenas a la empresa.



COMO  
GENTE BAC,  
NUNCA:

- Nunca revelamos o comentamos las características de un producto, un servicio o un nombre sin seguir el procedimiento de ideas propuestas de BAC.
- Nunca presentamos o proporcionamos información acerca de un nuevo producto o servicio antes del registro de la solicitud de patente o de que se tome la decisión de no admitir la solicitud.
- Nunca presentamos un nuevo producto o servicio, o un nuevo nombre de producto o servicio sin comprobar que no se está infringiendo la normativa de patentes y marcas.
- Nunca discutimos información sujeta a un derecho de propiedad de BAC con clientes o proveedores.
- Nunca nos valemos de otra empresa para desarrollar nuevos productos o software sin firmar un acuerdo por escrito que regule los derechos de propiedad intelectual.

# MANEJAMOS DE FORMA ADECUADA LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA





# MANEJAMOS DE FORMA ADECUADA LA INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

- Cumplimos con la legislación aplicable y con cualesquiera requisitos adicionales en relación con la **compra y venta de títulos**.
- De tener dudas al respecto, **consultamos al área legal** de la empresa antes de negociar con los títulos o revelar la información de la compañía.
- Mantenemos la **confidencialidad de la información de la compañía** y no la compartimos con personas ajenas a ésta, a menos que sea absolutamente necesario para desarrollar las actividades empresariales de la misma (lo que se conoce comúnmente como "divulgación de información privilegiada"). Nuestros representantes legales y miembros de Junta Directiva de BAC no pueden directa ni indirectamente, enajenar o adquirir acciones de BAC Holding International Corp., salvo cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva, otorgada con el voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros, excluido el del solicitante.
- La compra o venta de títulos de que trata el presente artículo, en ningún caso podrá ser realizada: i) con fines especulativos; y ii) en aquellos períodos en los que así lo determinen y comuniquen por escrito los administradores u órganos de gobierno de BAC Holding International Corp.
- Para efectos del presente Código se entenderá por información privilegiada cualquier información que no haya sido oficialmente publicada o no estuviere abiertamente disponible al público en general y que, de ser conocida, pudiere tener un impacto (positivo o negativo) sobre el precio de la acción de BAC Holding International Corp.



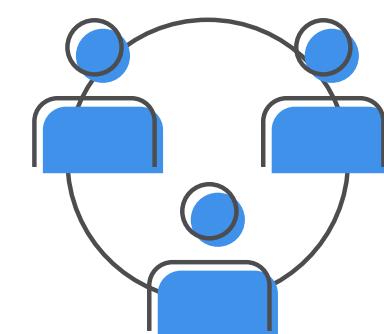
COMO  
GENTE BAC,  
NUNCA:

- Nunca hacemos uso de información privilegiada para nuestro beneficio propio
- Nunca compramos ni vendemos títulos de ninguna empresa relacionada a BAC, directamente o a través de parientes u otras personas o entidades, si tenemos en nuestro poder información privilegiada sobre la misma (lo que se conoce comúnmente como "abuso de información privilegiada").
- Nunca comentamos los negocios de BAC, ni de sus subsidiarias, con parientes y amigos. No hablamos de la operación en la que está trabajando, del destino de su próximo viaje de negocios o de quién ha visitado la oficina.
- Nunca compramos o vendemos títulos porque, en el trabajo, se ha enterado de una información que cree que hará subir o bajar el precio de los valores cuando se haga pública.
- Nunca vendemos o compramos títulos al mismo tiempo que se comunica un importante anuncio de la compañía.

PROMOVEMOS  
LA LIBRE  
COMPETENCIA

BAC

# PROMOVEMOS LA LIBRE COMPETENCIA



Respetamos y cumplimos la legislación vigente sobre defensa de la competencia y prácticas antimonopolio.

Nos asesoramos con el área legal en caso de dudas sobre cómo establecer relaciones con competidores, cómo obtener y manejar la información acerca de éstos, y sobre la participación en asociaciones comerciales, colegios profesionales y organizaciones especializadas en la certificación de productos y en el control de calidad.



COMO  
GENTE BAC,  
NUNCA:

- Nunca realizamos acuerdos que impidan el funcionamiento del mercado.
- Nunca obstaculizamos a los competidores.
- Nunca realizamos prácticas de mala fe contra los competidores.



# PREVENIMOS LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

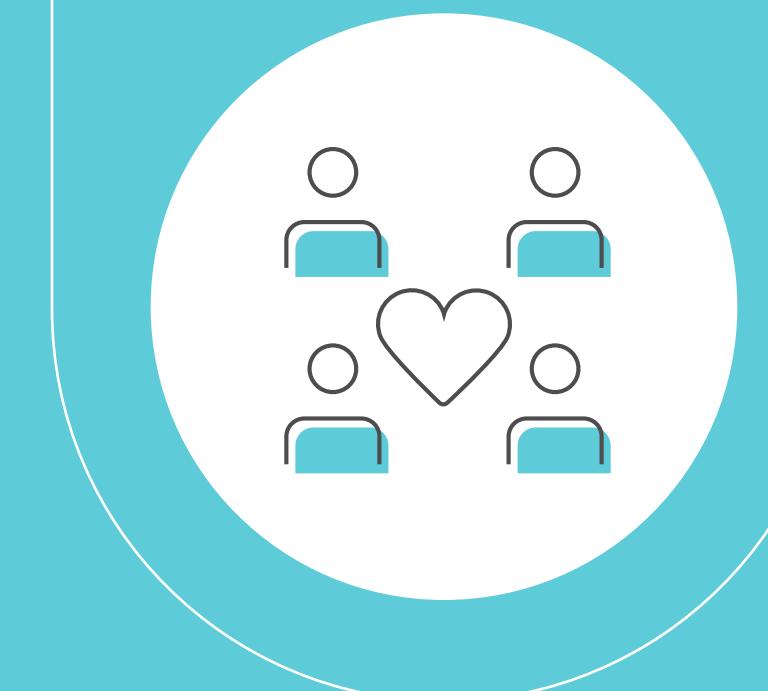


# PREVENIMOS LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

¿Cómo prevenimos los conflictos de interés?

## LO QUE HACEMOS

- Conocemos y cumplimos las directrices establecidas para gestionar posibles conflictos de interés.
- Todos los colaboradores, Directores y miembros externos de comités informamos aquellas situaciones que representen un posible conflicto de interés tan pronto sean percibidas y antes de tomar cualquier decisión.
- Declaramos mínimo una vez al año todas nuestras actividades externas, intereses financieros y relaciones personales que puedan representar un posible conflicto de intereses o dar esa imagen.
- Hacemos uso del buen criterio en todas las relaciones personales y comerciales no relacionadas con nuestro puesto en BAC; en caso de duda, preguntamos a nuestro líder o al área de Cumplimiento.
- Evitamos los actos y relaciones que puedan crear conflictos o dar una imagen de incompatibilidad con los intereses de nuestro puesto en BAC.
- Evitamos las relaciones personales que puedan entrar en conflicto con nuestras obligaciones con BAC o comprometer los intereses de la compañía.
- Obtenemos la aprobación necesaria de nuestro líder para aceptar un puesto directivo en otra empresa mientras siga siendo persona colaboradora de BAC, o antes de aceptar un puesto en el consejo de administración de una organización sin ánimo de lucro, especialmente si dicha organización tiene relaciones comerciales con BAC o espera recibir ayuda financiera o de otro tipo de BAC.
- Rechazamos cualquier tipo de pago de honorarios, dietas o similar por participar en eventos o sesiones en representación de BAC.



## LO QUE NO HACEMOS

- Tener un interés financiero en una empresa cuando pudiera influir personalmente en los negocios de BAC con la misma (por ejemplo, un cliente, un proveedor o una inversión).
- Dedicarnos a una ocupación o actividad fuera de BAC, durante las horas de trabajo o utilizar los materiales y equipos de BAC.
- Contratar, ascender o supervisar directamente a un pariente o amigo.
- Buscar u obtener descuentos personales u otro tipo de concesiones de proveedores de suministros, proveedores de servicios o clientes y que no disfruten el resto del personal de BAC o el público en general.
- Adjudicar contratos a empresas proveedoras sabiendo que sus propietarios o administradores son parientes o amigos.
- Abusar de los recursos de BAC o de su posición e influencia en la empresa para promocionar o ayudar a una actividad externa.
- Usar indebidamente los recursos (incluidos el material de oficina, correo electrónico y las aplicaciones informáticas), la propiedad intelectual, el tiempo o las instalaciones de BAC en beneficio propio.
- Utilizar nuestro puesto en BAC para apropiarnos de las oportunidades que descubra utilizando los recursos y la información que la empresa pone a su disposición, y que pudieran ser de interés para ésta.

PROTEGEMOS  
NUESTRA **IMAGEN Y**  
**REPUTACIÓN**



- Tomamos las decisiones y acciones relacionadas con la contratación **sin tener en cuenta la raza, la nacionalidad, la religión, el origen, el sexo (incluido el embarazo), la orientación sexual, la edad, las discapacidades** o cualquier otra característica de quienes aplican al puesto que esté protegida por ley.
- **No nos negamos a trabajar o a cooperar de cualquier otra forma con determinadas personas** a causa de su raza, religión, sexo o cualquier otra característica protegida por la ley.
- **Promovemos la diversidad e igualdad de oportunidades** para todas las personas y procuramos crear un ambiente laboral.

# PROTEGEMOS NUESTRA IMAGEN Y REPUTACION

Debe tenerse presente que BAC:

- Respeta y promueve los derechos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos.
- Respeta la universalidad de estos derechos, esto es, que son aplicables de forma indivisible en todos los países, culturas y situaciones.
- Se compromete a identificar, evaluar y mitigar riesgos de derechos humanos en su cadena de valor mediante políticas y controles para prevenir violaciones.
- En situaciones donde no se protegen, da pasos para respetar los derechos humanos y evitar beneficiarse de esas situaciones.
- En situaciones en que la ley o su implementación no proporcionan la protección adecuada de los derechos humanos, acata el principio de respeto a la normatividad internacional de comportamiento.

## COMO GENTE BAC:

- a.** **Cuidamos nuestro comportamiento** cuando actuamos en nombre o representación de BAC, en cualquier momento y lugar, inclusive en redes sociales.
- b.** Cumplimos con las **disposiciones de vestimenta** establecidas por BAC.
- c.** No aceptamos relaciones con terceros que:

Promuevan conductas que pongan en entredicho la reputación de BAC.

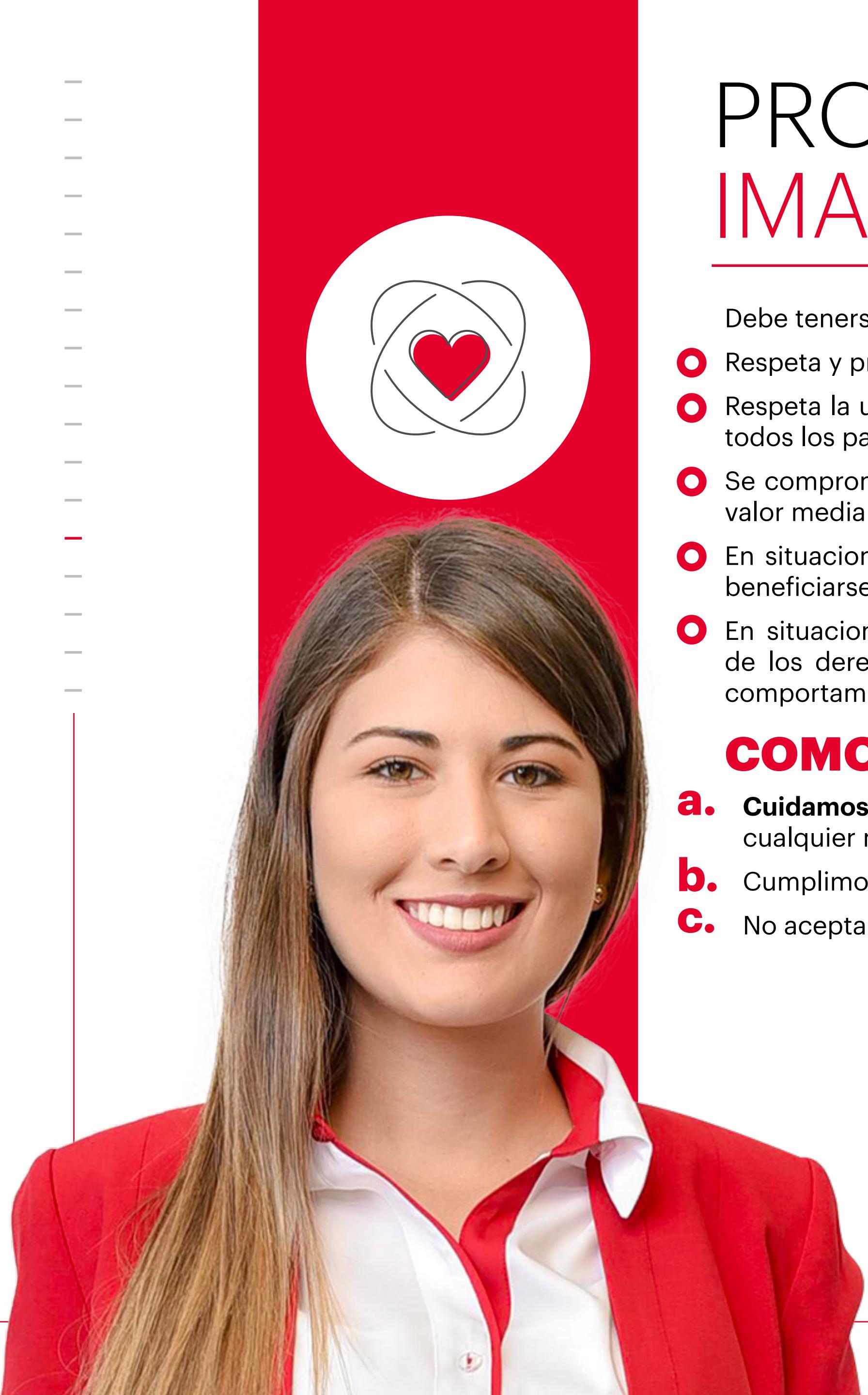
No contribuyan a incrementar la confianza y satisfacción en BAC entre los grupos de interés (incluyendo al personal).

No respeten los derechos humanos y no reconozcan tanto su importancia como su universalidad.

Discriminen grupos vulnerables.

Puedan dar lugar a actos condenables o que conducirían a impactos sustancialmente negativos en la sociedad, economía o ambiente.

Estén involucrados en delitos o donde existan sospechas fundadas de cometer delitos y/o no respetar la regulación aplicable, derechos humanos, sociedad y ambiente.



**PROMOVEMOS**  
UN AMBIENTE  
RESPETUOSO Y SIN  
DISCRIMINACIÓN





# PROMOVEMOS UN AMBIENTE RESPETUOSO Y SIN DISCRIMINACIÓN

- **Respetamos** a los clientes, colaboradores y proveedores.
- **Brindamos trato igualitario** a todos nuestros clientes, colaboradores y proveedores.
- Nos guiamos con los **principios de equidad, igualdad, calidad justicia y respeto**.
- Observamos el **trato justo** de nuestros proveedores a su personal.
- **Basamos las decisiones de contratación en la cualificación necesaria** para el puesto (por ejemplo, la formación, la experiencia previa) y **el mérito**, que incluye los conocimientos, el rendimiento, los valores, las dotes de liderazgo y otros criterios relacionados con el puesto de trabajo.
- **No permitimos un entorno de trabajo hostil** (por ejemplo, exponer algún tipo de material que ofenda o ridiculice a cualquier persona de la empresa).
- Creamos un **entorno de trabajo libre de acoso sexual, psicológico o físico**. Evitamos y denunciamos las insinuaciones sexuales a otra persona colaboradora de BAC.
- Respetamos el **derecho a la privacidad de nuestro personal** utilizando, conservando y comunicando sus datos personales de acuerdo con las normas de protección de datos de la Gente BAC y los procedimientos relacionados.
- Aunque BAC protege la privacidad de sus colaboradores, se reserva el **derecho a realizar un seguimiento del uso que éstos hagan de los medios de comunicación de la empresa** (las computadoras, el correo electrónico, el teléfono, la información sujeta a un derecho de propiedad, etc.) según lo dispuesto en la normativa aplicable.
- **Evitamos las infracciones de la legislación laboral** del país (por ejemplo, contratar a una persona menor de edad que no alcance la edad mínima legal para trabajar).
- **No revelamos datos** de nuestra Gente BAC, a alguien que no tenga autoridad o consentimiento para ello, o que no necesite conocerlos para desempeñar su trabajo.

# CUIDAMOS LA PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFOMACIÓN



# CUIDAMOS LA PRIVACIDAD Y CONFIDENCIALIDAD DE LA INFOMACIÓN



**Protegemos y resguardamos** la información de clientes y de la organización de acuerdo con las mejores prácticas de seguridad.

Respetamos las **normas internas y externas de confidencialidad** de la información.

Somos **éticos con el uso de los accesos** designados de acuerdo con las atribuciones de nuestro puesto.

Somos **conscientes de la prohibición de compartir nuestras contraseñas** y las sanciones disciplinarias que esto podría conllevar.

Somos **responsables con el uso de nuestras redes sociales**.



**Identificamos las señales de phishing** para evitar ser víctimas de ciberataques.

**Protegemos y mantenemos el control** de nuestros dispositivos.

Utilizamos los **recursos tecnológicos de BAC** **solo con el propósito del negocio**.

Nunca alteramos, destruimos, reproducimos, inutilizamos o distribuimos software de BAC.

**Conectamos nuestros dispositivos de trabajo** **sólo a redes seguras** de internet.

ESCUCHAMOS  
**LAS INQUIETUDES**  
Y DENUNCIAS



# ESCUCHAMOS LAS INQUIETUDES Y DENUNCIAS



## Actuamos sin miedo a represalias.

- Contamos con canales de denuncia disponibles para todas las partes interesadas.
- Valoramos la honestidad y el compromiso de nuestra Gente BAC, por lo que, JAMÁS habrá represalias contra quienes denuncien faltas de integridad.
- Manejamos las denuncias con los mayores estándares de confidencialidad y profesionalismo. JAMÁS se recibirá un castigo por denunciar.
- Garantizamos la confidencialidad de la información suministrada en nuestros canales de denuncia y protegemos la identidad de quien suministra la información.



## CANALES DE DENUNCIA:



Línea ética



Ombudsperson

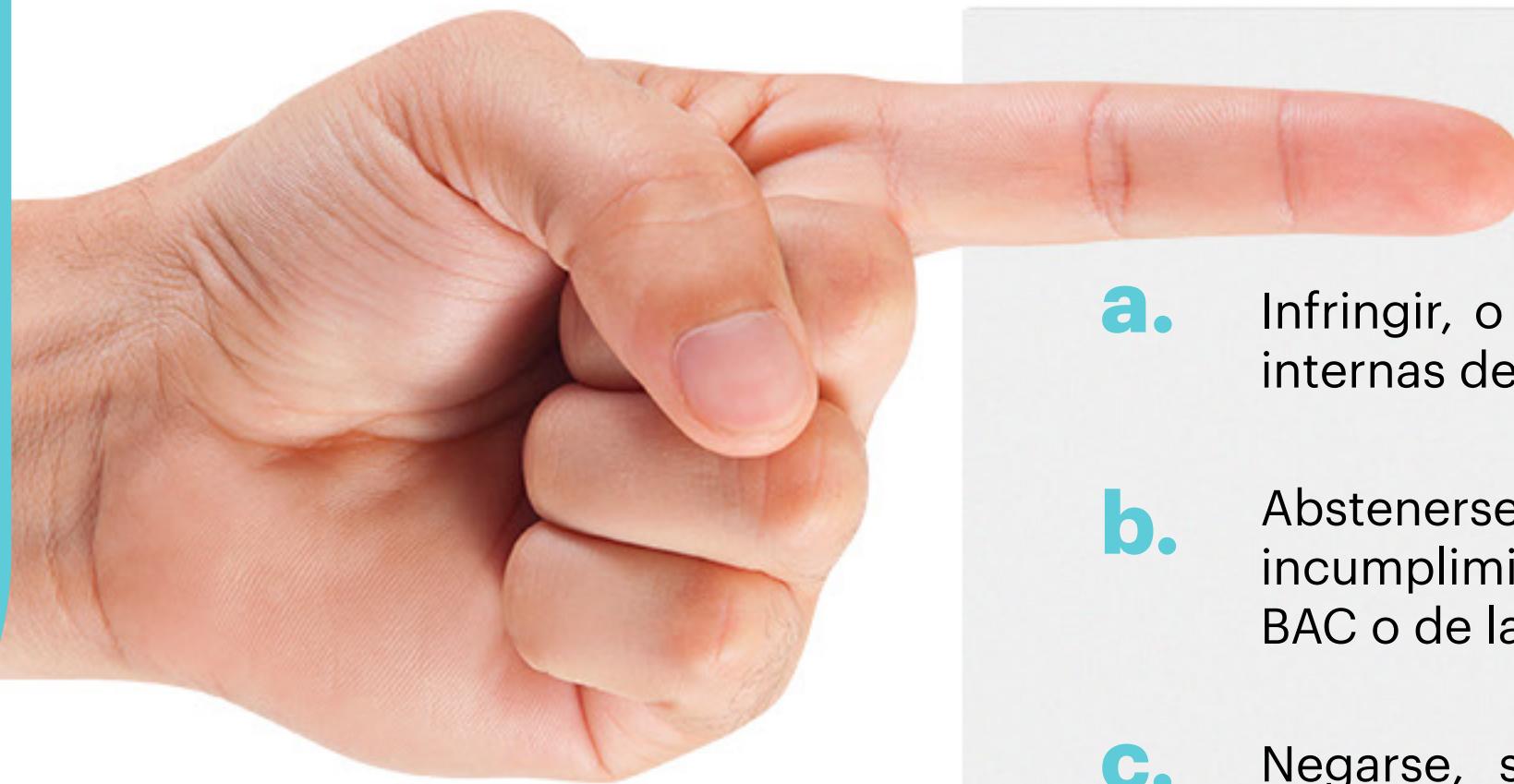


Áreas de talento  
y Cultura



# ENTENDEMOS LAS CONSECUENCIAS DE **NO CUMPLIR**





## ENTENDEMOS LAS CONSECUENCIAS DE NO CUMPLIR

Entendemos que el incumplimiento a lo establecido en este Código de Integridad y Ética es objeto de sanciones disciplinarias que pueden llegar inclusive hasta la terminación del contrato de trabajo o de servicios sin responsabilidad patronal/civil, según lo establecido en el Lineamiento de Gestión de Conducta. Entre las infracciones que pueden ser objeto de medidas disciplinarias internas, se encuentran las siguientes:

- a.** Infringir, o incitar a otros a infringir, las políticas internas de BAC.
- b.** Abstenerse de denunciar conductas que impliquen incumplimiento notorio de las políticas internas de BAC o de la regulación que le aplique.
- c.** Negarse, sin justa causa, a cooperar con las investigaciones sobre posibles incumplimientos a políticas internas de BAC o de la regulación que le aplique.
- d.** Tomar represalias contra un colaborador por haber denunciado un incumplimiento de las normas de integridad.
- e.** Negligencia comprobada en el deber de exigir el cumplimiento de las políticas internas de BAC o de la regulación que le aplique.



